



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Concejalía de Régimen Interior

Expediente 3495/2021

MEMORIA TÉCNICA QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA EL AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto es el establecimiento de las condiciones técnicas que han de regir la contratación y prestación del suministro de material de papelería y oficinas, necesario para las distintas dependencias y áreas administrativas del Ayuntamiento, así como establecer una tarifa de los suministros, un compromiso de disponibilidad y de entrega y un servicio de atención al cliente que se adapte a las necesidades del Ayuntamiento.

Las necesidades del servicio, para poder realizar los trabajos administrativos del normal funcionamiento de la Administración, hace necesaria la elaboración de una lista de materiales para proporcionar un servicio rápido, eficaz y de calidad.

El presente contrato tiene como objeto el suministro de material de papelería y oficina. Se encuadra en la definición del art. 16.3 a) de la LCSP, al obligarse al empresario a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

El código CPV consiste en el vocabulario, aprobado a nivel europeo, para definir el objeto de un contrato que se saca a licitación pública. Debe especificarse tanto por los que necesitan contratar, para encuadrar el objeto del contrato, así como aconsejable por las empresas a la hora de especificar los diferentes servicios, suministros u obras que ofrecen. El código a efectos del Vocabulario Común de Contratación Pública es:

30000000-9 - Máquinas, equipo y artículos de oficina y de informática, excepto mobiliario y paquetes de software.

30100000-0 - Máquinas, equipo y artículos de oficina, excepto ordenadores, impresoras y mobiliario.

30197000-6 - Material de oficina de pequeña envergadura.

30190000-7 - Equipo y artículos de oficina diversos.

La adjudicataria se obliga a entregar los bienes de forma sucesiva, por el precio unitario que resulte de la adjudicación, sin que el número total de entregas se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del Ayuntamiento. Por lo que el Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata no se compromete a adquirir una cantidad determinada de bienes, sin que la empresa adjudicataria pueda exigir peticiones de cantidades determinadas o de importes mínimos como condición del contrato.





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Concejalía de Régimen Interior

Con carácter informativo, en el **Anexo I** denominado “Relación de materiales relativos al Suministro de Papelería y Oficinas”, se establecen los distintos elementos y materiales de papelería y oficinas que previsiblemente se necesitarán por el Ayuntamiento. El hecho de que se indiquen en el Anexo I dichas cantidades y materiales no supone obligación alguna por parte del Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata en su adquisición, siendo indicados los mismos de forma meramente orientativa, dado que los pedidos se realizarán conforme a las necesidades que se vayan produciendo durante la duración del contrato y sus eventuales prórrogas en caso de acordarse éstas últimas. Por tanto, el hecho de que se indiquen no implica compromiso de adquisición ni el no constar en el **Anexo I** implica que no sea suministrado un producto.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Plazo duración inicial: DOS AÑOS desde la formalización del contrato.

Plazos parciales - - - - -

Presentación programa de trabajo: SI NO

Prórroga/s: SI NO Duración de la prórroga. 2 años. Desde la fecha finalización de los dos años de contrato hasta pasados dos años.

El adjudicatario del contrato se compromete a mantener los precios unitarios de su oferta durante toda su vigencia, incluida la prórroga, en su caso.

Si por cualquier causa, el Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata dejara de necesitar la prestación del suministro, sin que se hubiese agotado la partida presupuestaria, ello no supondrá el derecho del adjudicatario a indemnización alguna. Asimismo, el suministrador no podrá reclamar ningún tipo de perjuicio, caso de eliminarse algún tipo de material a suministrar.

3. PROTOCOLO DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO:

3.1. El Encargado de Compras del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata o la persona en quien se delegue, realizará los pedidos a demanda de las necesidades existentes, de forma expresa que deberán ser suministrados según lo indicado en las peticiones. Los pedidos se realizarán por vía telefónica o correo electrónico. Los teléfonos de contacto así como la dirección de correo electrónico se facilitarán por parte del adjudicatario.

El Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata podrá requerir en cualquier momento al adjudicatario para que realice las prestaciones objeto de la presente contratación, debiendo el citado adjudicatario dar carácter preferente, en tiempo y forma, a los requerimientos efectuados por este Ayuntamiento.





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Concejalía de Régimen Interior

3.2. Periodicidad de los pedidos: Ambas partes acordarán al inicio del contrato que día es el más adecuado para realizar los pedidos, dentro de las necesidades de cada departamento dependiente del Ayuntamiento.

3.3. Plazo máximo de entrega del suministro será de 5 días hábiles contados desde la recepción del pedido por el adjudicatario.

Si así se estima conveniente, en supuestos de necesidades urgentes de suministro, el encargado correspondiente se podrá desplazar personalmente hasta los almacenes de la empresa adjudicataria para retirar directamente el pedido con el material que se necesite.

3.4. Lugar de entrega: los bienes objeto de suministro serán entregados en el Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, sito en Plaza España, s/n de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

3.5. Horario de entrega: La entrega de material se hará dentro de la franja horaria indicada por el responsable del contrato, siendo preferentemente entre las 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto no festivos.

3.6. Forma de realizar la entrega y recepción de los suministros:

El adjudicatario deberá entregar el material en perfecto estado de conservación y uso para el fin pretendido. En este sentido, no tendrá derecho a ser indemnizado por las pérdidas, averías o perjuicios en los bienes ocasionados antes de su entrega al Ayuntamiento, salvo que éste hubiese incurrido en mora en su recepción.

La persona designada para la recepción de la mercancía (que será comunicada al adjudicatario) antes de aceptar y validar el albarán de entrega, comprobará que el volumen de la mercancía está conforme a los pedidos realizados.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el proveedor exigirá al personal municipal o al Encargado de recepcionar el material por parte del Ayuntamiento, la firma de un albarán de entrega, en el que se hará constar la cantidad de los bienes entregados, la fecha y la hora de entrega, así como la referencia si se ha realizado o no comprobación material de los bienes.

La entrega se entenderá realizada cuando se haya recibido efectivamente el material adquirido y en perfecto estado de utilización, de cuya entrega el personal encargado de su recepción acusará recibo mediante la firma del albarán sin que éste implique la conformidad de estos. Dicho albarán deberá estar firmado, con DNI y nombre y apellidos del que lo recibe, y se indicará con claridad el tipo de material, denominación técnica, cantidad y precio del suministro. En caso de que no se realice, no se podrá efectuar el abono del precio por el material recibido.

Cuando los materiales no se encuentren aptos para la recepción, se hará constar señalándose los defectos observados y se detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiere efectuado, podrá concedérsele otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Concejalía de Régimen Interior

Cuando el acto formal de la recepción de los bienes sea posterior a la entrega a la administración, ésta será responsable de la custodia de estos durante el tiempo que medie entre uno y otro acto.

4. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

El expediente tiene carácter ordinario, tramitándose por procedimiento abierto simplificado atendiendo a varios criterios directamente vinculados al objeto del contrato, conforme disponen los artículos 157 y 150 de la TRLCSP.

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR:

Los materiales incluidos dentro de la presente Memoria Técnica serán de marcas de calidad y cumplirán con la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR o cualquier marca homologada por la Unión Europea, cumpliendo estas características. Debe disponer de documentación que lo acredite, y sus características mecánicas y materiales se ajustarán a la normativa vigente.

Una vez adjudicado el contrato en el momento de realizar los pedidos se podrán solicitar muestras de los productos por parte del responsable, sin coste alguno para el Ayuntamiento.

El adjudicatario, estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten.

Todos los materiales relacionados con la ejecución del contrato que se suscriba al amparo del presente documento adoptarán los protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente del momento. Deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable si fuese requerido para ello por este ayuntamiento.

Si algún artículo o material incluido en el Anexo I desapareciese del mercado, la empresa adjudicataria estará obligada a sustituirlo por otro de similares características, siendo de igual o superior calidad a la establecida. Esta sustitución no podrá implicar un incremento de coste para la administración y deberá ser aprobada por la persona responsable del contrato.

6. SUMINISTROS DE MATERIALES NO RECOGIDOS EN EL ANEXO I:

Durante la ejecución del contrato pueden surgir necesidades de materiales de papelería y oficina distintos a los contemplados en el Anexo I. Al respecto, y con independencia de la relación contenida en el Anexo I, la oferta se ampliará presentando catálogo de una amplia gama de productos de material de papelería y oficina, pudiendo este Ayuntamiento adquirir cualquier artículo de este en sustitución de los que se incluyan en la presente Memoria Técnica.





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Concejalía de Régimen Interior

Para los materiales no incluidos en el Anexo I y ofertados mediante el catálogo, se mantendrá la línea de descuento ofertada para los productos del Anexo I sobre el precio marcado por el fabricante. Para ello, se acompañará a la oferta una relación del material disponible por parte del licitador (que entienda puede ser de un uso más común) y el precio que tiene en el momento de presentación de su oferta.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Presupuesto base de licitación y existencia de crédito (sin los dos años de prórroga):

Presupuesto base de licitación	32.479,34 €
Tipo I.V.A.	21 %
Importe I.V.A.	6.820,66 €
Presupuesto total I.V.A. incluido:	39.300,00 €
Valor estimado del contrato	32.479,34 €

Crédito presupuestario:

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2021	6.550,00 €
2022	19.650,00 €
2023	19.650,00 €
2024	19.650,00 €
2025	13.100,00 €

Se establece como presupuesto base anual máximo del contrato la cantidad 32.479,34 €, más el 21% de IVA, equivalente a 6.820,66 € comportando un total de 39.300,00 €. Las ofertas se realizarán mediante un porcentaje a la baja sobre el presupuesto base de licitación.

Aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Denominación de la aplicación	Importe
10.912A.22000	ALCALDÍA-PRESIDENCIA-PRESID.Y ÓRGANOS GOBIERNO-	600,00 €





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Concejalía de Régimen Interior

	MATER.OFICINA	
11.931A.22000	C.HACIENDA-CONTAB.Y CONTROL PRESUPUESTARIO-MATERIAL OFICINA	500,00 €
11.932A.22000	C.HACIENDA-GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA-MATERIAL OFICINA	1.200,00 €
11.934A.22000	C.HACIENDA-TESORERÍA Y RECAUDACIÓN-MATERIAL DE OFICINA	900,00 €
13.491C.22000	C.PERSONAL Y REG.INTERIOR-TIC-MATERIAL OFICINA	200,00 €
13.920C.22000	C.PERSONAL Y REG.INTERIOR-SECRET-SERV-GRALES-MATERIAL OFICINA	6.000,00 €
14.132A.22000	C.SEGURIDAD Y CIRCULACIÓN-PROTEC. Y SEGURIDAD-MATERIAL OFICINA	2.000,00 €
15.231A.22000	C.BIENESTAR SOCIAL-ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA-MATERIAL OFICINA	500,00 €
15.231B.22000	C.BIENESTAR SOCIAL-ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA-MATERIAL OFICINA	5.300,00 €
17.326C.22000	C.EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA-UNIVERSIDAD POPULAR-MATERIAL OFICINA	200,00 €
18.330A.22000	C.CULTURA-SERVICIOS DE CULTURA-MATERIAL DE OFICINA	500,00 €
18.3321A.22000	C.CULTURA-BIBLIOTECAS-MATERIAL DE OFICINA	300,00 €
19.341A.22000	C.DEPORTES-DEPORTES-MATERIAL DE OFICINA	100,00 €
21.337B.22000	CONCEJALÍA JUVENTUD-MATERIAL OFICINA	100,00 €
22.241A.22000	C.EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO-MATERIAL OFICINA	200,00 €
24.151A.22000	CONCEJALÍA URBANISMO-PLANEAM.Y REG.URBAN. SUELO-MAT.OFICINA	50,00 €



Cód. Validación: 44K2T5MCPMME7PMDY3FP6Q3Y9 | Verificación: <https://aytonavalmoral.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es-Publico Gestión | Página 6 de 13



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Concejalía de Régimen Interior

25.459A.22000	CONCEJALÍA INFRAESTRUCTURA- EDIFIC.MUNICIPALES- MAT.OFICINA	1.000,00 €
Total con IVA:		19.650,00 €

El precio del contrato se determinará en función del porcentaje de descuento a aplicar sobre el total de los materiales del **Anexo I**.

Se entenderá siempre comprendido el importe del Impuesto de Valor Añadido en cada una de las prestaciones objeto de este contrato, si bien, dicho impuesto deberá indicarse en partida independiente. En dicha oferta se entenderán incluidos todos los gastos que de acuerdo con el presente pliego son de cuenta del adjudicatario, así como todos los costes directos e indirectos a los que este haya de hacer frente para presentar su oferta y cumplir con todas las obligaciones contractuales. Igualmente son por cuenta de la adjudicataria por lo que están incluidos en el precio tanto la carga, el transporte, descarga, servicio de grúa, desembalaje.

Para la realización de la oferta económica se presenta como **Anexo I** la relación de los materiales que deben ser ofertados y las unidades orientativas de compra de cada uno de ellos.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y FORMA DE VALORACIÓN:

Se establece un único criterio para la adjudicación del contrato, siendo valorable de forma automática mediante la aplicación de fórmulas matemáticas. La puntuación máxima para obtener son 100 puntos.

Nº de orden	Descripción del criterio	Ponderación
1	<p>PRECIO: La determinación de la oferta económicamente más ventajosa recaerá en el licitador que oferte el mayor porcentaje de descuento MEDIO sobre el precio de todos y cada uno de los productos incluidos en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas (hay que ofertar descuento de todos los productos).</p> <p>1. Mejor Oferta Económica presentada por los licitadores, 100 puntos.</p> <p>2. A la oferta con mayor valor se le asignará la máxima puntuación y al resto de forma directamente proporcional (a menor valor, menor puntuación).</p> <p>Se calculará aplicando la siguiente fórmula:</p>	de 0 a 100 puntos





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Concejalía de Régimen Interior

<p>Siendo:</p> $\left. \begin{array}{l} A_1 \xrightarrow{I} C \\ A_2 \xrightarrow{\quad} X \end{array} \right\} \quad \frac{A_2}{A_1} = \frac{C}{X} \quad X = \frac{A_1 \cdot C}{A_2}$ <p>A₁-----precio ofertado por el licitador c-----puntos asignados a la oferta con mayor valor económico, 100. A₂-----oferta con mayor valor económico</p>	
--	--

CLÁUSULA RESIDUAL: En caso de igualdad entre dos o más licitadores, desde el punto de vista de los criterios objetivos objeto de baremación, será preferida la proposición presentada por aquella empresa, que tenga en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad reconocida no inferior al 2% de la misma.

Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por 100, tendrán preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

En caso de igualdad, se realizará sorteo.

9. ABONO DEL PRECIO DEL CONTRATO.

La facturación se hará mensualmente, entendiéndose por ello lo suministrado durante el mes anterior. Las facturas se presentarán obligatoriamente de forma electrónica (FACE) asignada a cada departamento donde se haya enviado el material. En cada factura se hará constar el número del presente expediente de contratación y se acompañará de su correspondiente albarán de entrega.

Por lo que, tanto los albaranes entregados como las facturas finales se deberán adaptar a la codificación con la que se detalla en los pliegos.

Cada vez que se solicite y efectúe un suministro el importe a pagar por el mismo será el resultante de aplicar el descuento ofertado por el adjudicatario sobre el precio del **Anexo I** incrementado por el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Por tanto, los precios reflejados en el **Anexo I** servirán de base al descuento a aplicar (el que resulte de la adjudicación) durante toda la duración del contrato, es decir durante el año de ejecución y su prórroga en caso de acordarse ésta.





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Concejalía de Régimen Interior

10. MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Todos los trabajos de suministro relacionados con la ejecución del contrato suscrito al amparo del presente se realizarán adoptando protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

El adjudicatario deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable si fuese requerido para ello por el Ayuntamiento.

En la entrega y, en su caso, instalación de los bienes objeto del contrato el adjudicatario deberá garantizar como mínimo la realización de las operaciones correspondientes respetando los niveles sonoros y de vibraciones establecidos en la normativa vigente y el tratamiento adecuado de los materiales de embalaje de los bienes y de las piezas desechables.

Navalmoral de la Mata, a la fecha de su firma,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXO I

Material de Oficina

Identificador del artículo	Artículo-Denominación Técnica	Precio Unitario
01	Papelera reciclado envases, resto y papel	105,00 €
02	Archivador tamaño folio prolongado (10 unidades)	2,25 €
03	Lápiz Staedtler Noris 120 HB	0,45 €
04	Clips Mariposa 100 hojas (caja 25 unidades)	3,45 €
05	Rotulador Staedtler Lumocolor azul	1,21 €
06	Rotulador Staedtler Lumocolor rojo	1,21 €
07	Rotulador Staedtler Lumocolor negro	1,21 €
08	Marcador fluorescente stabilo boss amarillo	1,25 €
09	Marcador fluorescente stabilo boss azul	1,25 €





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Concejalía de Régimen Interior

10	Marcador fluorescente stabilo boss rosa	1,25 €
11	Marcador fluorescente stabilo boss turquesa pastel	1,25 €
12	Marcador fluorescente stabilo boss naranja	1,25 €
13	Marcador fluorescente stabilo boss verde	1,25 €
14	Marcador fluorescente stabilo boss rojo	1,25 €
15	Cinta correctora	3,45 €
16	Caja de grapas 22/6 (1000 grapas)	1,25 €
17	Grapadora 22/6 grapa 50 hojas	19,50 €
18	Etiquetas autoadhesivas (caja de 100 hojas) en forma A4 para impresoras y fotocopidora. 12 x 18	3,29 €
19	Fundas multitaladros (tamaño A4, grosor 80 micras) Caja de 100 fundas.	11,49 €
20	Post-it color amarillo tamaño 38 x 51 (100 hojas) pack de 12 blocs	11,50 €
21	Post-it MILAN color amarillo tamaño 76 x 76 (100 hojas)	5,10 €
22	Clips labiados de acero galvanizado número 6 (caja 100 unidades)	5,99 €
23	Marcador para pizarra color rojo	0,95 €
24	Marcador para pizarra color verde	0,95 €
25	Marcador para pizarra color azul	0,95 €
26	Marcador para pizarra color negro	0,95 €
27	Rotulador edding color rojo 1200	1,00 €
28	Rotulador edding color azul 1200	1,00 €
29	Rotulador edding color negro 1200	1,00 €
30	Borrador tablero	3,00 €
31	Memoria USB 16 gb	11,00 €
32	Bloc de notas A5 cuaderno ecológico, 60 hojas mínimo, sin anillas. Pack de 10	75,00 €
33	Caballote magnético pizarra lacada trípode con brazos extensibles. Medidas 685 x 1850 x 685 mm.	140,00 €
34	Fástener de plástico de 80 mm y palitos de 80 milímetros (caja de 50 unidades)	16,59 €
35	Papel navigator universal 80 gramos A4 (paquete de 500 hojas)	3,20 €
36	Tarjeta de visita gramaje 200 (paquete de 250 unidades) con leyenda personalizada	32,99 €
37	Carpeta portadocumentos ejecutiva	21 €
38	Taco de notas y soporte	6,5 €
39	Banderitas adhesivas ½" (4 dispensadores 11,9 x 43,2), 4 colores x 36 hojas	4,05 €
40	Bolígrafo BIC cristal fino negro 0,25 mm.	0,29 €
41	Bolígrafo BIC cristal fino azul 0,25 mm.	0,29 €
42	Bolígrafo BIC cristal fino rojo 0,25 mm.	0,29 €
43	Bolígrafos Vball 05 azul, trazo 0,3 mm	2,69 €
44	Bolígrafos Vball 05 rojo, trazo 0,3 mm	2,69 €
45	Bolígrafos Vball 05 negro, trazo 0,3 mm	2,69 €
46	Bolígrafo cristal fino verde 0,25 mm.	0,29 €





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Concejalía de Régimen Interior

47	Pluma Vpen negro, trazo 0,4 mm	4,55 €
48	Pluma Vpen azul, trazo 0,4 mm	4,55 €
49	Recambios para pluma azul (6 cartuchos)	1,95 €
50	Recambios para pluma negro (6 cartuchos)	1,95 €
51	Pinzas de acero (caja de 12 unidades) grosor máximo 10 mm.	1,40 €
52	Gomas elásticas 100 gr. 60 mm de longitud (caja de 500 gomas)	2,50 €
53	Tijeras de oficina 20 cm de longitud	4,90 €
54	Carpetas Secretaría color beige papel 80 gr en b/n con inscripción	0,16 €
55	Carpetas Alcaldía color azul oscuro papel 80 gr en b/n con inscripción	0,16 €
56	Carpetas Concejalías diversos colores papel 80 gr en b/n con inscripción	0,16 €
57	Carpetas Departamentos diversos colores papel 80 gr en b/n con inscripción	0,16 €
58	Funda para Tablet Samsung	23,50 €
59	Destructora de papel Fellowes 425Ci	1.957,95 €
60	Contenedor para pilas usadas (capacidad de 3 litros).	14,79 €
61	Bridas de polipropileno (paquete de 50 unidades) 190 mm de largo	2,21 €
62	Expositores móviles de poliestireno color negro (4 estantes para 15 documentos A4 o 5 documentos A3)	179,00 €
63	Contenedor de archivos de cartón	3,80 €
64	Papel navigator 500 hojas Universal 80g, tamaño A3	
65	Taco notas amarillo canario (pack de 20), medidas 76x127 mm, no encelofanados	31,50 €
66	Roller gel azul Signo broad 1.0 (UM-153). Punta de acero inoxidable. Bola de 1,0 mm. de carburo de tungsteno.	2,15 €
67	Roller gel rojo Signo broad 1,0 (UM-153). Punta de acero inoxidable. Bola de 1,0 mm. de carburo de tungsteno.	2,12 €
68	Roller gel negro Signo broad 1,0 (UM-153). Punta de acero inoxidable. Bola de 1,0 mm. de carburo de tungsteno.	2,12 €
69	Point 88 antracita/naranja estuche de 20 Rotuladores de fibra. Punta 0,4 mm.	18,55 €
70	Fástener caja de 50 de plástico colores surtidos	5,50 €
71	Organizador archicubo (cubo 4 cajones). Dimensiones exteriores: 190 x 150 x 150 mm	21,00 €
72	Porta lápices. 74 x 74mm, altura 95 mm	3,05 €
73	Sobres (caja 250) tamaño 260x360 mm	37,50 €
74	Etiquetas autoadhesivas (caja 100 hojas) en A4 para impresión y fotocopiadora 70 x 37 mm	17,85 €
75	Etiquetas autoadhesivas (caja 200 hojas) en A4 para impresión y fotocopiadora 105 x 42,4 mm	33,50 €
76	Toner original negro, magenta, cian y amarillo para impresora Brother MFC-J5330DW	75,50 €
77	Bolígrafo Pilot supergrip retráctil azul M	1,25 €
78	Bolígrafo Pilot supergrip retráctil negro M	1,25 €





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Concejalía de Régimen Interior

79	Bolígrafo Pilot supergrip retráctil rojo M	1,25 €
80	Caja de grapas 24/6 (1000 grapas)	1,60 €
81	Funda adhesiva CD (100 fundas)	14,50 €
82	Tinta de sello sin aceite adecuado para todos los sellos de oficina y color azul	7,10 €
83	Almohadilla reiner color box type 2-B6K (negro)	11,20 €
84	Perforadora metálica de 2 y 4 agujeros hasta 200 hojas	230,00 €
85	Bolígrafo bic azul (100 unidades)	24,5 €
86	Bolígrafo bic negro (100 unidades)	24,5 €
87	Cinta adhesiva invisible (papel celo)	2,65 €
88	Archivadores archidefinitivos DOHE folio prolongado	0,95 €
89	Recambio almohadilla color azul 2360	9,10 €
90	Grapas número 10 (5000 unidades)	7,55 €
91	Notas adhesivas removibles translúcidas MILAN	3,20 €
92	Bloc 90 hojas super adhesivas rosa pastel 76x76 mm	1,25 €
93	Bloc 90 hojas super adhesivas verde pastel 76x76 mm	1,25 €
94	Toner original para impresora Brother MFC-7320	55,00 €
95	Toner original para impresora HP Deskjet 2510 pack negro + color	38,50 €
96	Toner original para impresora Pixma MX 475 pack negro + color	41 €
97	Toner compatible para impresora HP Laser Jet Pro MFP M130 fn color negro para 4000 copias	26,50 €
98	Toner original para impresora HP 2620 Officejet pack negro + color	38,00 €
99	Toner original para HP Envy 4508 pack negro + color	37,00 €
100	Toner compatible para impresora Brother MFC-7320 color negro	18,95 €
101	Tarjetas de Biblioteca con sobre adhesivo para el interior de los libros (Juego de 100) en color blanco	18,50 €
102	Papel Reciclado Ecológico Din A4 para Impresoras y Fotocopiadoras Papel 100% Reciclado (paquete de 500 hojas)	5,07 €
103	Papel navigator universal 80 gramos A3 (paquete de 500 hojas)	9,30 €
104	Toner compatible para impresora HP Office Jet PRO-8710	45,50 €
105	Bolígrafo Boller Uni-Ball Jetstream SX-101 0.7 azul	1,50 €
106	Pila Alcalina AAA y AA (blister con 4 unidades)	9,20 €
107	Chinchetas (paquete de 50 unidades)	2,50 €
108	Organizador de documentos A4 (36 compartimentos)	121,20 €
109	Carpetas colgantes A4 Kraft (pack de 50 carpetas)	24,75 €
110	Taco notas blancas 100 x 100 mm (500 hojas)	3,20 €
111	Etiquetas APLI 10, 25 x 40 mm verde	2,50 €
112	Etiquetas APLI 10, 25 x 40 mm rojo	2,50 €
113	Etiquetas APLI 10, 25 x 40 mm azul	2,50 €
114	Etiquetas APLI 10, 25 x 40 mm amarillo	2,50 €
115	Etiquetas APLI permanentes 70,0 x 37,0 mm Rosa Pastel	13,50 €
116	Etiquetas APLI permanentes 64,0 x 33,9 mm Naranja	23,20 €





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Concejalía de Régimen Interior

	Fluorescente	
118	Tóner compatible con impresora ECOSYS PRINTER 720, 820 y 920 series	18,90 €
119	Sobre acolchado marrón 180 x 265 mm, (100 sobres)	27,80 €
120	Sobre acolchado marrón 300 x 445 mm, (paquete 10 unidades)	6,90 €
121	Etiquetas APLI A4, 40 etiquetas por hoja, blanco, permanente, 52mm x 30mm (100 hojas)	11,20 €
122	Pegamento en barra 21 gramos	1,20 €
123	Tóner compatible con FAX Canon-JX210P	22,90 €
124	Tóner compatible con HP Color Láser JET CP1215 negro	14,50 €
125	Tóner compatible con HP Color Láser JET CP1215 cian	14,50 €
126	Tóner compatible con HP Color Láser JET CP1215 magenta	14,50 €
127	Tóner compatible con HP Color Láser JET CP1215 amarillo	14,50 €
128	Tóner compatible con HP Officejet PRO 6230 negro	21,20 €

